

## LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



## EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que el 12 de Febrero de 1993 se celebra un aniversario más del descubrimiento del Río Amazonas o Río de Quito;
- Que los pobladores de las provincias de la Amazonía Ecuatoriana, con su diario trabajo y sus patrióticos esfuerzos contribuyen a la defensa de la Soberanía Nacional y al desarrollo de esas importantes zonas del país;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Constitución Política del Estado;

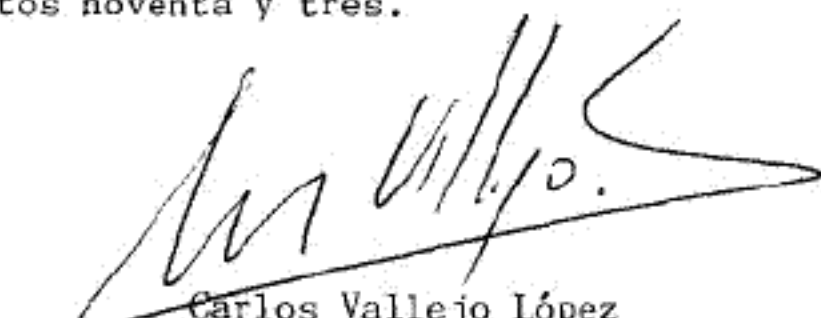
## ACUERDA

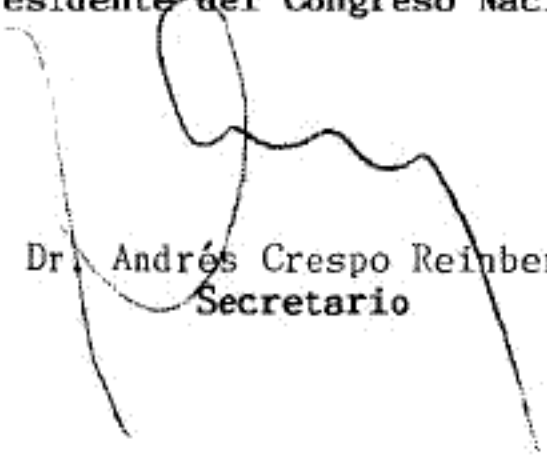
Saludar a la provincia de Zamora Chinchipe y demás provincias orientales con motivo de conmemorarse el cuadragentésimo quincuagésimo primer aniversario del descubrimiento del Río de Quito, fuente de nuestros irrenunciables derechos amazónicos.

Exhortar al Gobierno Central, para que proporcione los recursos económicos suficientes a fin de que con estos fondos se impulse la actividad agrícola, minera e industrial destinada a robustecer las fronteras de la Patria en la Región Amazónica;

Delegar al señor Doctor Angel Núñez, Diputado de Zamora Chinchipe, para que haga la entrega del presente Acuerdo en la Sesión Solemne del Municipio de Zamora, el día 12 de Febrero del año en curso.

Dado en la ciudad de Quito, a los cuatro días del mes de febrero de mil novecientos noventa y tres.

  
Carlos Vallejo López  
Presidente del Congreso Nacional

  
Dr. Andrés Crespo Reinberg  
Secretario